Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-LCO N° 27/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE MADERA".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 26 /10

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 16 DE AGOSTO DE 2010

El Comité de Evaluación, conformada por la máxima autoridad de la institución por Resolución PR N° 1030/09 y PR N° 1078/09 para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 27/10 para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE MADERA"**, integrada por: Econ. José Hugo Núñez, Gerente Financiero; Abog. Eulogio Mariño, Gerente Administrativo; Ing. Alfredo Medina, Gerente Técnico; Ing. Claudio Montiel, Gerente Industrial y Econ. Jorge Samudio, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día viernes 30 de julio de 2010, siendo las 09:15´, se procedió al acto de apertura del sobre conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas de las siguientes firmas, que presentaron sus propuestas: **MS AGROPECUARIA S.A., LG COMERCIAL DISTRIBUIDORA de LUIS GARCÍA, PAMETAL de PAOLO ALLENDE, NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ, ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., AMADO CARIBAUX.**

Forma parte del presente documento el **Acta N° 31/10 de Apertura de Sobres**, el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 23/2010 y el informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen N° 127/10).

2- METODOLOGÍA

Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, etc.) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplen con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Econ. José Hugo Núñez
Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Abog. Eulogio A. Mariño Rea
Gerente Administrativo
I. N. C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!
Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

El Dictamen de la Asesoría Legal de la Institución concluye: "En su aspecto estrictamente legal, la documentación de las firmas oferentes LG COMERCIAL DE LUIS GARCIA GINI, ESTACION BAHIA S.R.L., SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA DE AMADO CARIBAUX Y NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ B., ofrecen observaciones de carácter formal, que pueden ser subsanados, en caso de resultar adjudicados y con anterioridad a la firma del contrato, presentando los certificados vigentes expedidos por las autoridades competentes en virtud a lo dispuesto en el art. 59 del Dto. Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y al Art. 47 del Dto. 5.174/05 que modifica el Dto. 21.909/03 en virtud al Carácter de Declaración Jurada que revisten los documentos presentados a través del SIPE (Art. 8 Dto. 11.407/07), conforme documentación requerida y mencionada en cada caso en particular.

Con respecto a las firmas oferentes:

- **MS AGROPECUARIA S.A.** el firmante de la oferta no presenta Poder para representar y obligar suficientemente al Oferente, consituyendo una omisión significativa (sustancial) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y legislación pertinente.
- **PAMETAL DE PAOLO ALLENDE** presenta ciertos documentos de carácter sustancial y formal a través de la página web del SIPE, Sección Administración de Documentos. Sin embargo, la constancia no ha sido emitida por el sistema, pues no se presenta en el formato original del mismo ni tampoco se encuentra enumerado, tal como lo dispone el Decreto Nº 11407 "Por el cual se crea el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se reglamenta su funcionamiento" y la Resolución Nº 352/08 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Posteriormente, las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados fueron agrupados en orden numérico de menor a mayor.

2.2- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TECNICAS

Que, posteriormente se ha procedido a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza la cantidad, descripción, especificaciones técnicas, y demás condiciones que garantiza cada oferente. En ese sentido se comprueba la firma unipersonal **LG COMERCIAL de LUIS GARCÍA** no presenta la Autorización del Fabricante a través del Formulario estandar del Pliego de Bases y Condiciones (como lo exige el PBC en la Cláusula 17.2 a) y además dentro del texto no se visualiza el bien cotizado por el oferente.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluacion
Industria Nacional del Cemento

Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial

Ing. Diego A. Monte Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

2.3- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Que, el detalle de las ofertas presentadas, se encuentra consignada en el Cuadro Comparativo de Precios, que se adjunta al presente formando parte del mismo, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que han sido necesarias.

Seguidamente se seleccionó provisoriamente a la oferta con el precio más bajo en cada ítems, considerando que el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por ítems. Al comprobarse que dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos se declara como la oferta evaluado como la más baja y propuesta para la adjudicación.

3- CONSIDERACIONES ESPECIALES

Conforme a la disponibilidad presupuestaria, y atendiendo a lo que establece el Art. 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité considera necesario disminuir la cantidad a ser adquirida del PM N° 2219/10 de Villeta hasta adecuar a la disponibilidad presupuestaria para el referido frente ya que de ser imprescindible la adquisición de la totalidad solicitada se podría recurrir a lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

3.1 ADJUDICAR a la firma unipersonal **NEMBRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, con **RUC N° 2515412-5**, cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas-LCO N° 27/10 para la **"Adquisición de Artículos de Madera"**, conforme al siguiente detalle:

PM Nº	Frente	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2.219	Villeta	Palets de Madera 1,10 Mts Largo x 1,30 Mts Ancho	1.714	70.000	119.980.000
3.129	Vallemí	Placas de Madera Terciada - Medidas (210 x 160 x 10 mm)	10	160.000	1.600.000
		Placas de Madera Terciada - Medidas (210 x 160 x 3 mm)	10	65.000	650.000
				TOTAL G	**122.230.000.-**

Total Guaraníes Ciento Veinte y Dos Millones Doscientos Treinta Mil.-

Econ. Jorge Samudio
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Econ. José Hugo Núñez A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Ing. Alfredo Molinas G.
Gerente Técnico
I.N.C.

Abog. Eulogio A. Marino Roa
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Carlos A. Medina
Gerente Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

3.2. AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 390 del Presupuesto vigente de la Industria Nacional del Cemento.

3.3. ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la verificación de que el monto adjudicado se ajuste a la disponibilidad presupuestaria, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal y a realizar las comunicaciones de rigor.

3.4. ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos, para su posterior suscripción, previa presentación de los documentos formales observados en el Dictamen Nº 127/10 de la A.L.

Es nuestro informe.

Econ. JOSE HUGO NUÑEZ
Miembro

Abog. EUGENIO MARIÑO
Miembro

Abog. Eugenio A. Mariño Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

Ing. CLAUDIO MONTIEL
Miembro

Ing. Claudio A. Montiel
Gerente Industrial

Ing. ALFREDO MEDINA
Miembro

Econ. JORGE SAMUDIO
Miembro